Duitama, 14 septiembre de 2026.

Doctor
DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ
GERENTE GENERAL
LOTERIA DE BOYACA

REFERENCIA: PROPUESTA DE CONTRATO PUBLICITARIO

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio, manifiesto a usted la voluntad de prestar un servicio a la entidad “LOTERIA DE BOYACÁ”, con la capacidad para realizar lo siguiente:

“**PRESTAR SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA, LOS PRODUCTOS Y LAS CAMPAÑAS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE LA FUNDACIÓN LA ONCE EN EL TORNEO DE LA PRIMERA C DE FÚTBOL AFICIONADO”.**

Lo anterior de acuerdo con el objeto se realizará las siguientes actividades:

Estampar el logo oficial (Espalda de la camiseta parte superior) de la Lotería de Boyacá en 50 camisetas, 25 de competición y 25 de presentación del equipo durante partido oficial disputado el 18 de octubre del presente año. El arte, la ubicación y el tamaño deben ser aprobados previamente por el supervisor, conforme al manual de imagen institucional.



Por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000).

Publicidad en 4 pendones estáticos tipo araña de 2 m de alto por 1 m de ancho con los logos oficiales de la Lotería de Boyacá en partido oficial de la categoría Primera C, donde juegue el equipo de la fundación la Once de Duitama.



Por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000).

Realizar una (1) publicación alusiva a la Lotería en cada una de las cuentas oficiales de la Fundación la Once, en Facebook https://www.facebook.com.co - 430 seguidores, Instagram https://www.instagram.com - 1240 seguidores, YouTube https://deportivolaonce.com - 232 suscriptores, y TikTok https://www.tiktok.com/@laonce_fcduitama - 1866 seguidores, durante el plazo de ejecución. Los contenidos deben ser aprobados previamente por el supervisor.

Por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($2.400.000).

La fundación la Once mediante el club la Once Fc garantiza que todos los jugadores que portaran los uniformes con la marca Lotería de Boyacá son mayores de edad.

Usar la marca de la Lotería exclusivamente para los fines del contrato y abstenerse de asociarla a contenidos que afecten su imagen institucional.

Entregar al supervisor un informe de ejecución con las evidencias de cada actividad (registro fotográfico y audiovisual, enlaces, capturas y estadísticas de alcance), como soporte para el pago.

Acreditar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007).

La actividad será ejecutada el 18 Octubre del presente año, por un valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($11.000.000).

Plazo de ejecución del contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 18 de octubre de 2026.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta,

Enid Ojeda Diaz

ENID PILAR OJEDA DIAZ
Representante Legal
Nit. 901743515-8
Celular: 3123600901

CERTIFICACION

La División Aficionada del Fútbol Colombiano (DIFUTBOL) certifica que la **Fundación La Once**, identificada con NIT **901743515-8**, bajo la representación legal de **Enid Pilar Ojeda Díaz** C.C. 46.455.413, registro 190576 y FIFA ID 14EKWQB), participa activamente con el **CLUB LA ONCE FC** en el Torneo Nacional de Primera C durante la vigencia del año **2026**.

Al respecto, se hace constar lo siguiente:

- La Fundación La Once garantiza que la totalidad de los jugadores inscritos que portarán los uniformes oficiales de la escuadra son mayores de edad.

- El equipo tiene un encuentro oficial programado para el **18 de octubre de 2026** en el **Estadio Primero de Septiembre** de Chiquinquirá, Boyacá, en el partido **Goleiros de Chiquinquirá vs La Once FC**. Se reitera que todos los integrantes del plantel que competirán en dicha fecha cumplen con la mayoría de edad.

- En el marco de esta competición, se certifica que los espacios publicitarios correspondientes —incluyendo uniformes del equipo, pendones en el escenario deportivo y cuentas oficiales en redes sociales— pertenecen de forma exclusiva a la **Fundación La Once**, siendo esta la única facultada para su explotación, oferta y contratación.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada el día 30 de septiembre 2026.



ANA GLADYS CORTES CHOLO
Secretaria – DIFUTBOL
Correo: gladyss@difutbol.org

"NUEVA GENERACION"
CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL
PERSONERIA JURIDICA 138/05 - NIT. 826.002.659-9

Duitama, 16 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

Por medio de la presente, **CLUB NUEVA GENERACIÓN**, certifica que la **FUNDACIÓN LA ONCE FC**, identificada con NIT **901.743.515-8**, participó en el **Cuadrangular Sub-17 de Fútbol – Festival La Perla**, realizado en la ciudad de **Duitama, Boyacá**, durante los días **9 al 12 de enero del 2026.**

La participación de la **Fundación La Once FC** se desarrolló en el marco de las actividades deportivas programadas para la categoría **Sub-17**, representando oficialmente a la institución y participando en los encuentros deportivos establecidos durante el evento.

Se deja constancia de que la **FUNDACIÓN LA ONCE FC** cumplió con las actividades y compromisos correspondientes a su participación en el evento deportivo.

La presente certificación se expide a solicitud de la **FUNDACIÓN LA ONCE FC**, para los fines administrativos y contractuales que estime pertinentes.

Atentamente,

Javier Rincon
Director Deportivo
CLUB NUEVA GENERACIÓN
NIT: 826.002.659-9
Teléfono: 311 523 9425
Correo electrónico: javiercdfng@yahoo.com.mx

CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL SALA LA PERLA

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEPORTIVA

Duitama, 17 septiembre 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El **Club La Perla F.c. -** hace constar que la **FUNDACIÓN LA ONCE FC**, identificada con NIT **901.743.515**, hizo parte del I **torneo de futbol sala**, evento de carácter deportivo desarrollado en la ciudad de **Duitama, Boyacá**, entre los días **03 al 07 de febrero de 2026**, en la modalidad de **Cuadrangular de Fútbol sala Categoría infantil**.

Durante el desarrollo de la actividad, la Fundación La Once FC participó con su delegación deportiva en los encuentros programados para dicha categoría, dando cumplimiento a las condiciones de participación establecidas por la organización.

Esta constancia se expide como evidencia de la participación de la institución en el mencionado evento deportivo y a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes.

Cordialmente;

MILLER MORANTES
74.374.725 Dtma.

_____
Lic. Miller Fernando Morantes
Presidente
Cel. 3112533988